

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.
Las suscripciones anuncios y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XIX. NUM. 4046 DE LA NOCHE.

MADRID, MIERCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 1868.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23

IMPORTANTE.

Conforme á la costumbre establecida en favor de los suscriptores constantes de LA CORRESPONDENCIA, los precios de suscripción desde el 16 de diciembre de 1868 á 16 de enero de 1869 serán los siguientes:

EN MADRID.

Un año. 72 reales

EN PROVINCIAS.

Seis meses. 54 reales

Un año. 96 reales

Para disfrutar de esta rebaja hay que hacer los pagos en la administracion de Madrid en metálico por medio de comisionado ó remitiendo el importe á la misma administracion en sellos ó libranzas en carta certificada.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica tres decretos del ministerio de Estado:

—Admitiendo á D. Facundo Goñi la dimision que ha presentado del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en la república de los Estados-Unidos, que ha desempeñado con celo é inteligencia.

—Nombrando á D. Mauricio Lopez Roberts enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España en la república de los Estados-Unidos.

—Elevando la categoría de la legacion en Constantinopla, y nombrando enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España cerca de la Sublime Puerta á D. Carlos Navarro y Rodrigo.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se han expedido varios decretos:

—Declarando cesante al presidente de sala de Mallorca D. Fernando de Sola.

—Promoviendo á este destino á D. Modesto Fuster.

—Trasladando á la audiencia de Mallorca á D. Francisco Torrecilla de Robles.

—Nombrando magistrado de Granada á D. Hermenegildo Gorria, juez de término cesante.

Se ha decretado por el ministerio de Gracia y Justicia:

El art. 11 de los estatutos de los colegios de abogados queda reformado del modo siguiente:

Art. 11. En el mes de mayo, y en el día que el decano señale, celebrará cada colegio una junta general á la que concurrirán todos los individuos que le compongan, previa citacion, adoptándose sus acuerdos por la mitad mas uno de los concurrentes. La junta saliente dará posesion á la nombrada cuando el decano señalare al efecto, que será precisamente en uno de los dias festivos mas inmediato al en que hubiese sido elegida, y esta hará en el mismo dia el nombramiento de abogados de pobres, que han de empezar á ejercer su cargo en 1.º de julio, en conformidad con la atribucion del art. 16 de los mismos estatutos.

Las actuales juntas de gobierno continuaran en sus funciones, hasta que en mayo de 1869 sean reemplazadas por las que se nombraren por la general que se celebre, segun la anterior disposicion.

Queda derogado el citado real decreto de 9 de abril del presente año.

La Gaceta de hoy publica el decreto que avera anuncios sobre liquidacion de la caja de Depósitos. Dice así su parte dispositiva:

Artículo 1.º Desde 1.º de enero de 1869 quedará la caja general de Depósitos completamente independiente y separada del Tesoro público.

Art. 2.º Se crea una junta, bajo la presidencia del director general de la caja, compuesta de seis vocales, que serán:

1.º El segundo jefe de la direccion general del Tesoro.

2.º El segundo jefe de la direccion general de Contabilidad.

3.º El jefe del departamento de Bancos y sociedades de la secretaria de este ministerio.

4.º Un representante residente en Madrid, nombrado por el ministro de Hacienda; uno, entre los mayores depositantes; otro, de los comprendidos en el último medio; y el tercero, de los comprendidos en la escala mínima.

Esta junta tendrá á su cargo la conservacion y custodia de los valores de la caja, y la vigilancia periódica de sus operaciones, con sujecion al reglamento que se dará para el efecto.

Art. 3.º Los depósitos en cuentas corrientes y los provisionales para subastas, que existieren en el día de la separacion de la caja del Tesoro, por el cual se verificará su devolucion á los respectivos dueños, con arreglo á las bases siguientes:

Se devolverán al contado inmediatamente las cuentas corrientes cuyo importe no pase de 2000 escudos, y los depósitos provisionales para subastas.

Las cuentas corrientes, cuyo importe sea de 2000 á 6000 escudos, se abonarán por medio de pagarés del Tesoro, á plazo que no exceda de un mes.

Las de 6000 á 10000 escudos, con pagarés á plazo que no exceda de dos meses; y las superiores á 10000 escudos, por sesenta partes en los seis primeros meses del año próximo venidero.

Estos pagarés llevarán interés de 6 por 100 al año, que se abonará al vencimiento de los mismos.

Los depósitos necesarios y los de subastas en metálico seguirán haciéndose en la caja; pero no devengarán interés alguno, y las cantidades que los constituyeran se conservarán íntegras en la caja á disposicion de quien correspondiera.

Art. 5.º Todas las imposiciones en efectivo existentes en el día en la caja de Depósitos con el carácter de voluntarias ó necesarias, exceptuando las cuentas corrientes y los depósitos provisionales para subastas, continuaran á cargo de este establecimiento, que abonará por el importe de dichas imposiciones el interés que correspondiera, con arreglo á las bases siguientes:

1.º Las imposiciones voluntarias vendidas ó que venzan antes de 1.º de enero próximo, tendrán derecho hasta dicho día esclusivo á intereses de demora al mismo tipo estipulado en las respectivas cartas de pago. El importe de estos intereses liquidado hasta dicho día, se acumulará al capital.

A partir de 1.º de enero se abonará por el total importe de la imposicion un interés de 6 por 100, pagadero por semestres vencidos, en 30 de junio y 31 de diciembre.

2.º Las imposiciones voluntarias que venzan despues de 1.º de enero, tendrán el interés estipulado en las respectivas cartas de pago, hasta el día de su vencimiento. En este día se liquidarán los intereses, acumulándolos al capital, y empezará este á devengar el interés de 6 por 100, pagadero por semestres como en el caso anterior.

3.º Las imposiciones necesarias seguirán las mismas reglas que las voluntarias; entendiéndose por día de su vencimiento el en que debiera legalmente devolverse el depósito.

4.º Al tiempo de hacerse la liquidacion de intereses y su acumulacion al capital de las imposiciones, en los términos prescritos por las bases anteriores, se caujeará la carta de pago de cada imponente por un nuevo resguardo espresivo del capital que representa la imposicion que ha de devengar el interés de 6 por 100, pagadero por semestres.

Art. 6.º Para responder de los valores á cargo de la caja, se consignarán en esta un número de bonos del empréstito de 200 millones de escudos, que represente, al tipo de 80 por 100, el importe total de las imposiciones. Los intereses de dichos bonos se aplicarán al pago del 6 por 100 asignado á las imposiciones, y al de los empleados y gastos de material de la caja, consagrándose el remanente, así como las sumas á que asciendan los bonos en garantía que resulten amortizados en los sorteos anuales, y los demás fondos que recauda la caja por los conceptos que se espresarán, á la devolucion de las imposiciones en efectivo, por todo su valor; empezando por las de menor cuantía, y siguiendo rigorosamente, y sin escepcion alguna, el orden de menor á mayor.

Art. 7.º Los interesados que quieran retirar sus imposiciones, convirtiéndolas en valor en bonos del empréstito de 200 millones de escudos, podrán hacerlo, recibiendo dichos bonos al tipo de 80 por 100.

Cuando el valor de la imposicion, con los intereses vencidos hasta el día del canje, no componga un número exacto de bonos al tipo citado, el imponente, á voluntad, completará en metálico la cantidad fraccionaria que faltare, ó recibirá un resguardo por el valor del residuo, cancelable, reunido con otros, por bonos completos. Las cantidades que por este concepto se recaudaren, ingresarán en el fondo general de la caja con destino á los objetos que previene el art. 5.º

Art. 8.º La caja continuará recibiendo y conservando en las mismas condiciones actuales, y bajo igual posibilidad, los depósitos voluntarios y necesarios en efectos públicos; pero como remuneracion del servicio que presta á los imponentes, cobrará de estos los derechos siguientes:

1.º Medio por ciento anual del importe de los intereses de los depósitos, cuando la suma de dichos intereses exceda de 240 escudos anuales.

El cobro de este derecho se hará por meses completos, cualquiera que sea el tiempo que dure el depósito.

Por los depósitos cuyo interés anual sea inferior á 240 escudos, se pagará un derecho de 10 céntimos por cada escudo de interés, y otro tanto por cada año siguiente, computándose la fraccion de año como año completo.

Por los depósitos de papel sin interés se abonará el medio por mil del capital nominal, cuando este exceda de 2400 escudos. Si fuese menor pagará como los depósitos de papel con interés anual menor de 240 escudos. Todos estos derechos se cobrarán por la

devolucion del depósito, y su producto ingresará en el fondo general para darle el destino señalado en el art. 6.º

Art. 9.º El gobierno abonará, hasta la terminacion del presente ejercicio, la suma necesaria para el pago de los sueldos y gastos del material de la caja, con cargo al crédito abierto por este objeto en el presupuesto vigente. Desde el próximo ejercicio, que empezará en 1.º de julio de 1869, dichos sueldos y material se costearán de los fondos de la caja, segun se ha prescrito anteriormente.

Art. 10. La plantilla de empleados de la caja, aprobada en el presupuesto vigente, se modificará en los términos que acuerde el ministro de Hacienda, á propuesta del director general del establecimiento, oyendo á la junta creada por el art. 2.º, en vista de las necesidades del servicio, con arreglo á la nueva organizacion que se da á la caja por el presente decreto. Los contadores y tesoreros de Hacienda pública continuaran ejerciendo en las provincias; y en los mismos términos que hoy lo verifican, las funciones que tienen á su cargo para el servicio de la caja.

Art. 11. Los empleados de la caja, cuyos sueldos excedan de 600 escudos anuales, serán nombrados por el ministro de Hacienda, á propuesta en terna del director, y tendrán todos los derechos y consideraciones de empleados públicos del Estado. Los que tengan sueldos menores, serán nombrados por el director general.

Art. 12. Queda derogado todo lo que en las disposiciones legales ó reglamentarias, dictadas hasta el día acerca de la caja general de Depósitos, se halle en contradiccion con las prescripciones del presente decreto.

Conformándose el gobierno provisional con lo propuesto por el director de la caja de Depósitos, en consulta fecha 13 del actual, haciendo presente los distintos tipos á que se ha hecho la liquidacion de los intereses de depósitos aplicadas al empréstito, unos en virtud de la orden de 7 de noviembre último, relativa á la admision de créditos posteriores al 23, y otros con arreglo á la de 14 del propio mes, ampliatoria de aquella, se ha autorizado á la espresada direccion para satisfacer las diferencias que resulten entre los ajustes verificados con sujecion á la primera, y los que la segunda determina.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha decretado lo siguiente sobre directores de baños:

Artículo 1.º Quedan sin efecto las declaraciones hechas en los párrafos segundo, tercero y cuarto, art. 38 del reglamento de 11 de marzo del presente año.

Art. 2.º Se reputarán con el carácter de interinos ó en comision todos los nombramientos hechos de médicos-directores de establecimientos balnearios, que no lo hayan sido ó lo sean por virtud de oposicion, en consonancia con lo que declara el párrafo primero de aquella disposicion; ó que no hayan obtenido la propiedad en fuerza del título equiparado á la oposicion, por virtud de la real orden de 31 de mayo de 1846.

Art. 3.º Entretanto que el gobierno determina la época, modo y forma de sacar á oposicion las plazas de médicos-directores de establecimientos balnearios de planta, servidas en comision ó interinidad, el escalafon de que habla el art. 39 de aquel reglamento se limitará á los comprendidos bajo el concepto de propietarios en el art. 1.º de esta disposicion, pero espresando, á mas de la antigüedad, la circunstancia de oposicion rigurosa, número 1.º del art. 33, ó de oposicion suplementaria, real orden de 31 de mayo de 1846.

La Gaceta de hoy publica un decreto del ministerio de Marina, aprobando la ley de ascensos en la Armada, que reproducimos mañana.

La escuadra *Serpiente*, del apostadero de guarda-costas de Algeciras, anclada en la noche del 1.º del actual, en los arrecifes de Arroyo Baquero una barrquilla con 10 buñuelos de tabaco.

El gobernador superior civil de Filipinas, con fecha 27 de octubre último, participa que no ocurre novedad en el territorio de su mando.

La Gaceta de hoy publica adhesiones al gobierno provisional, del ayuntamiento de Matagorda, ayuntamiento y voluntarios de Puente de Pedro Naharro, ayuntamiento de Colmanar Viejo, Sarna de Langreo, La Roda, Villarabia de los Ojos, Alcaniz, Puñerada, Ubeda, Villavieja, San Gerardo, Badajoz, Roda, Bilbao, Guasca, Vivero, Tineo, Canas, Puzosque, Verin, y Aranda, batallón de voluntarios de B-ria, comité electoral de la circunscripcion de Catalunya, librerías de Gilja, progresistas de Murcia, casino republicano de Palma, comité republicano de Totosa, diputacion de Pontevedra y voluntarios de Torredembarra.

Tambien se han ofrecido á prestar su apoyo y cooperacion al gobierno provisional, los voluntarios de la libertad de Pamplona, el comité electoral demoa-

crático de Infantes, el comité del partido progresista de Ciudad-Rodrigo, los liberales de la ciudad de Burgos, el ayuntamiento y tertulia liberal de Ubeda, el diputado general y ayuntamiento de Alaya, ayuntamiento del Puente del Arzobispo, comité de los tres partidos liberales de Nafar, el ayuntamiento de la villa de Izatorra, republicanos de Palma, el casino de conciliacion liberal de Palma, partido republicano de Caravaca, el ayuntamiento popular de Zalamea de la Serena, diputacion provincial de Huelva, el comité electoral del partido liberal-fuergista-monárquico de la provincia de Navarra, diputacion foral y provincial de Navarra.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 12 grados y la mínima 6.

SEGUNDA EDICION.

Ya se ha publicado y recibido en Madrid el prospecto del periódico que va á ver la luz pública en Bayona con el título de *la Verdad*, y anuncia que su principal objeto será decir la verdad pura y neta al pueblo español acerca de las cosas y de los hombres políticos de todos colores. Al mismo tiempo añade, que no guardará consideraciones de ninguna especie á nada y á nadie, y dará lo que cada uno se merezca aun á riesgo de arrostrar la impopularidad.

El conde de Bismarck ha entrado de nuevo en la vida política pronunciando un discurso en la cámara sobre el presupuesto del ministerio de Negocios extranjeros. El diputado Virchow pedía que Prusia siguiese las tendencias liberales de Austria, y el presidente del Consejo terminó diciendo:

«En punto á libertad, creo que Austria inaugura ahora la que gozamos nosotros desde hace veinte años, pero me parece que á los gobiernos liberales sucede lo que á las mujeres; las mas jóvenes son las que mas agradan.»

Nos consta — dice el *Certamen* — que en muchas provincias, los moderados y los neos agitan al elemento republicano impaciente para sus bastados fines: nos consta que se lleva á las masas el espíritu de oposicion al gobierno, y que la ceguera de unos y el falso republicanismo de otros, prestados á esos hombres indignos que pretenden traernos nada menos que al hijo de la que deseaba ver arrasado á Cádiz.

El presidente del comité republicano de Bejar ha dirigido una comunicacion á D. Amable Escalante participándole haber acordado dicho comité proponer para diputados á los ciudadanos Amable Escalante, Francisco Pi Margall, Tomás Roldán, Roque Barcia, Higinio Arriaga y Julian Sanchez Bueno. En su consecuencia el Sr. Escalante ha remitido en respuesta la comunicacion siguiente:

«Ciudadano presidente: En contestacion á vuestra comunicacion de 12 del corriente os manifestaré que he respondido á otros puntos donde me ofrecian la diputacion si votaba la monarquía, que era republicano y que prefero no ser elegido á cometer un perjurio.

La inmortar Bejar, me honra con su eleccion y admito con orgullo tan difícil cargo en la conviccion íntima de que en el Congreso, y fuera de él, mi voz y mis fuerzas todas serán empleadas siempre en defensa de la república.— Madrid 14 de diciembre de 1868.— Siempre patria y libertad.—El ciudadano, Amable Escalante.

En la seccion de anuncios del número de hoy verán nuestros lectores el del colegio de primera educacion que dona Antonia Valero y Galan tiene establecido en la calle de San Agustin, núm. 2. Recomendamos eficazmente á las madres de familia tan acreditado instituto, en la seguridad de que encontrarán en él cuantas condiciones puedan apetecer para que sus hijos adquieran, pagando modestos honorarios una educacion esmerada y sólida, uniéndose á la enseñanza de las labores propias de su sexo, la de la mas perfecta doctrina moral y religiosa. En la edad mas delicada de la vida en que se desarrollan los buenos ó malos instintos, nada mas conveniente que contar con un guia seguro y práctico que pueda encaminar á la de las jóvenes que mas tarde han de ser el mayor ornato de sus padres ó de sus esposos.

Con el título de «La república democrática federal universal» acaba de dar á luz el editor barcelonés Sr. Manero, un folleto denunciado y abusado en Lérida en 1833, en que su autor D. Fernando Garrido espone las nociones mas necesarias de los principios democráticos. Precede á la parte doctrinal un prólogo del ciudadano Emilia Castelar. Este folleto será el primero de una biblioteca revolucionaria.

Segun el *Criterio Espiritista* se va á reorganizar la sociedad de espiritistas para propagar la doctrina que el citado periódico defiende. El citado colega publica en su segundo número una expli-

cacion de su sistema con el título de la fórmula del espiritismo.

La *Revista del impuesto de traslaciones de dominio* dice que en reemplazo de los señores D. Rafael Cabanillas y D. Manuel Martín de Oliva, segundo y tercer jefe de la direccion de Contribuciones, han sido nombrados D. Pio Agustin Carrasco y D. José María Torres.

La campaña ballenera de este año es la mas desgraciada que se ha visto en el Océano ártico desde hace veinte años. La mayor parte de los buques que han entrado en Honolulu iban mas ó menos averiados. Hasta el 14 de noviembre habian llegado á aquel puerto 48 balleneros con 2608 barriles de esperma, 29335 de aceite de ballena y 392700 libras de los demas despojos de estos animales que aprovecha el comercio.

El *Diario de los debates*, que no oculta la profunda sensacion que en Francia causaban los sucesos de España, cita un hecho que debemos rectificar por ser completamente inexacto. Dice que dos fragatas inglesas ancladas en la bahía de Cádiz habian hecho fuego sobre la escuadra española, mientras esta cañoneaba á los insurgentes. De los buques españoles, creemos que uno solo hizo algun fuego, y los buques extranjeros permanecieron, como era natural, tranquilos espectadores de una lucha en que nada tenían que ver como no fuera el cuidado de la defensa de sus compatriotas.

Ha corrido el rumor en Paris de que el Sr. Rouher iba á encargarse del ministerio de Negocios extranjeros. Si así sucede, conocidas como son las ideas del actual ministro de Estado, esta será la señal del triunfo completo de los principios de paz en el exterior y de *status quo* en el interior en los consejos del imperio.

Se ha suscitado en la prensa entre los amigos y adversarios del señor duque de Montpensier, la cuestion de si retroceder de Córdoba en virtud de las órdenes del gobierno ó espontáneamente así que hubo sabido el verdadero estado de las cosas en Cádiz. A justificar la version que sostiene el voluntario desistimiento del señor duque de Montpensier, va encaminada la siguiente carta que el señor baron de Bacha, residente en Córdoba, ha dirigido á la *Epoca*:

Señor director de la *Epoca*: «Muy señor mio y de mi aprecio: Suplico á V. se sirva dar cabida en su estimado periódico á las siguientes líneas, encaminadas á rectificar lo que se ha escrito y circulado sobre el reciente viaje del duque de Montpensier á España, viaje que ha sido interpretado de maneras muy distintas, pero contrarias todas á la verdad.

El día 12 del que rige llegó el señor duque á la estacion de Córdoba á la una de la tarde, procedente de Lisboa, y en el acto me mandó llamar: al recibir yo el aviso, y conociendo su letra, me quedé atónito, pues no tenia noticia anterior de semejante viaje.

Fui inmediatamente á la estacion, y el jefe de ella, Sr. Chacon, me llevó á un cuarto donde estaba Sr. A. con su ayudante. Al entrar me manifestó el duque que seguía para Cádiz, con el objeto de ir á ponerse á las órdenes del general Caballero de Rodas, y como en mi actitud le demostraba «la sorpresa, me dijo: «Vd. que sabe quí soy, que ha servido conmigo en la Argelia, no puede menos de creer que tengo el corazón herido por las calumnias que han propalado contra mí, diciendo, que si no habia estado en Alcala era porque no tenia el valor de Guillermo III. Pues ahora que la racion ha levantado subandera, voy á Cádiz con el ejército, y si no me quieren como general, pelearé como soldado, y el primero que subirá á la brecha seré yo, aunque me quede en ella.»

No me sorprendió ese arranque, cada cual por ciertos periódicos en tono de burla de coronada.

Reflexioné y pregunté al duque si tenia noticias recientes de Cádiz, me contestó que no; que no conocia mas que el parte que anunciaba que se iba á emplear artillería de grueso calibre por mar y por tierra, y que por causa del temporal no funcionaban con regularidad ni el telégrafo ni el ferro-carril de Lisboa.

Entonces saqué de mi bolsillo una carta que por propio se me habia mandado de Cádiz, y que acababa de recibir pocas horas antes. En ella se decía que al día siguiente, es decir, en el momento mismo en que estábamos hablando, se entregaría dicha ciudad probablemente, y que los insurrectos no eran reaccionarios, sino republicanos.

La leyó el señor duque y se quedó pensativo; pero reponiéndose al momento me dijo: «En vista de esto, mi viaje es inútil, porque los insurrectos son republicanos, y es cuestion entre los partidos liberales, en que yo no me debo mezclar. Regreso, pues, á Lisboa, y ya que le he visto á Vd. tan cortos momentos, véngase con nosotros por unos dias á Portugal.»

He observado á S. A. que no estaba preparado ni avisada mi familia, á lo cual me contestó que si determinaba

le avisara por el telégrafo a la estación de Manzanares, y que me esperaría hasta el tren siguiente.

De seguida se tomaron los billetes y se trasladaron los equipajes al tren-correo que iba a salir para Manzanares, y marchó el príncipe a las dos y media, habiendo permanecido en la estación de Córdoba una hora y media.

No hubo, pues, ni orden del gobierno, ni escolta que le acompañara, como lo dicen malignamente ciertos periódicos interesados en desfigurar los hechos.

Volví a mi casa para prepararme y anunciar a mi familia que me ausentaría por unos días, y estando listo, mandé a las cuatro de la tarde un parte al jefe de la estación de Manzanares para que lo entregara al coronel Solís, ayudante de S. A. cuando pasara, diciéndole que le llegaría por el tren siguiente.

En efecto, dispuesto a marchar me hallaba ya en la estación a las cinco de la mañana de ayer 13, cuando el comisario del gobierno, Sr. Paz, me llamó aparte y me entregó una carta del señor gobernador de la provincia, añadiendo que durante la noche se me había buscado sin poder dar conmigo. La abrí y contenía la orden que publica la Gaceta y que se termina por estas palabras: que vuelva inmediatamente a Portugal.

Salí para Manzanares, donde llegué a las cuatro de la tarde: pregunté al jefe de la estación si sabía dónde estaba la persona a quien había entregado un parte, me contestó que no había entregado el parte por no saber a quién, y me lo devolvió. Otro empleado joven me informó que las personas que designaba no se habían detenido en Manzanares, y si habían seguido directamente para Lisboa. De ahí resulta que la orden transmitida por el gobernador de Córdoba ha quedado en mi poder, sin que la pudiera entregar, y sin que S. A. haya siquiera podido enterarse de ella.

Por no pasar la noche en Manzanares resolví venir hasta Madrid, donde llegué a las doce, y enterado esta mañana por los periódicos de las calificaciones que han dado al viaje de S. A. y de las interpretaciones ridículas que han propalado, creo de mi deber dar a conocer la verdad de los hechos.

Ni el carácter del príncipe ni su conducta en este caso se prestan al ridículo, ya sea considerado como príncipe, o ya lo sea como particular: esta es la verdad, y así creo que lo considerarán los hombres sensatos de todos los partidos liberales a quienes apelo.

Soy don Val, señor director, con la mayor consideración y un afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.—Baron de Rache. Madrid 14 de diciembre de 1868.

El Sr. D. Antonio Aparici y Guizarro ha publicado una carta en la Regeneración declarando que está dispuesto a ir a las Cortes Constituyentes si es elegido diputado, bien por Valencia, bien por otra provincia.

Muchos de los periódicos de Madrid aseguran que ni el general Serrano ni el general Prim, ni el brigadier Topete, pueden salir ni saldrán de ministerio hasta que hagan entrega en el seno de las Constituyentes del gobierno de la nación.

Leemos en la Reforma: «Sigue la eruda guerra que los habilitados hacen al gobierno en la Bolsa; para ello no se perdona medio alguno: ya se lanzan a la plaza grandes masas de papel que tenían en reserva, ya desacreditan al gobierno propalando falsas y exageradas noticias de trastornos y desórdenes, ya e... fin, diciendo que los bonos del empréstito se cotizarán siempre a bajo precio.

No nos asusta la baja de los fondos públicos; no creemos que asuste al gobierno, ni que pueda detener por un momento su marcha; pero lo que sí nos duele sobremedida, es que los incautos caigan en la red que se les tiende, y en la que suelen caer perdiendo parte de su fortuna.»

La candidatura acordada por el partido republicano, en el distrito de la Universidad para concejales, la forman D. Santiago Gutiérrez Pérez, D. Juan Alfolaguirre, D. Antonio Vallés y D. Pedro Carrasco.

Dice la Iberia: «Había presos en la cárcel de Cádiz? Sí, y en dónde están? ¿Qué se hizo de ellos? ¿Cuántos presidiarios había en aquel establecimiento penal? ¿Cuántos hay actualmente, aun contando los aprehendidos por el alcalde de Jerez? Estas preguntas sería muy conveniente verlas contestadas de una manera categórica.

Oportuno sería asimismo, además de enviar requisitorias a todas partes, que las autoridades de Cádiz publicaran la lista minuciosa que pedimos, con especialidad en todo lo que se relaciona a los penados, que Dios sabe a estas horas por dónde andarán y qué anevos crimenes habrán cometido o proyectado.»

Parece que se proyecta por nuestro actual municipio abrir una nueva vía para destinarse al uso de los carruajes de lujo en el que fué a su Retiro y hoy es Parque de Madrid.

El Imparcial ha visto una carta de Zaragoza en que se dice que los enemigos del orden trabajaban y se disponían por todos los medios a poner obstáculos a la elección de ayuntamiento.

Se ha separado de la redacción de la Igualdad el señor D. César Ordaz Avacilla.

Acabamos de saber con indecible satisfacción que nuestro digno amigo el señor D. Luis Padiel, jefe del batallón cazadores de Madrid, no está herido.

Los periódicos oficiales de París anuncian el pago desde 1.º de enero de los cupones de la deuda exterior española. También se invita a los tenedores de deuda exterior, que recibirán letras sobre Madrid.

El Banco de España debe recibir antes de acabar el mes 80 millones en barras de oro, que serán acuñadas inmediatamente. Nos complacemos en hacer público este hecho para tranquilidad de los tenedores de billetes.

A la Epoca le escriben de Bayona con fecha 12 que ya circulaba en aquella ciudad el prospecto de un periódico en español titulado la Verdad, pero que en él no tenía participación ninguna persona importante de las que por efecto de la revolución se hallan en Francia.

Dicen los periódicos de Barcelona que la comisión de aquel ayuntamiento ha obtenido del gobierno provisional la cesión al mismo de los terrenos de la Ciudadela de aquella capital que se nivelan después del derribo, con la condición indispensable de que únicamente se destinen a parque para esparcimiento de los vecinos de aquella capital, sin que jamás pueda levantarse en ellos edificio alguno, como no sea el palacio de la industria para exposiciones de toda clase.

Ha sido relevado, a su instancia, del cargo de jefe de la sección de estadística y catastro de la junta general del ramo, el coronel de ingenieros D. José Almirante, quien pasará a continuar sus servicios al cuerpazo a que pertenece.

Dice El Universal: «En los primeros días de la revolución se habló de la creación del tiro nacional, ya nadie se acuerda de eso. Lo sentimos por varias razones; pero sobre todo porque al dar fusiles a los voluntarios no habrá sido para que sean en sus manos otros tantos palos de escoba. Si han de tener fusiles, preciso es que sepan también usarlos.»

Una terrible catástrofe ha ocurrido en un pueblo de Estramadura. El día 1.º del actual se desplomó el techo de parte de una de las escuelas de Fuente de Cantos, enterrando entre sus escombros a unos 30 niños de los mas pequeños, y debido a que se hallaban sentados y arriados a la pared se debió el que la maderación cayese sobre los tabiques y formase un hueco que salvase a aquellos niños de una muerte cierta. Esto no impidió el que todos ellos saliesen llenos de heridas y contusiones, causadas por las tejas y escombros que penetraban por los huecos del maderaje. Extraídos con acierto del peligro se fueron trasladando los niños a una botica próxima, en la que los facultativos les prodigaron sus auxilios.

Con el título de La soberanía nacional en España acaba de publicar en Barcelona el ya bastante conocido escritor D. Luis Cutchet un notable folleto, en que con severa imparcialidad y recto juicio se traza a grandes rasgos la historia política de la casa de Borbón en España, se estudia el actual momento revolucionario y se dan consejos enseñados por la historia, gran maestra de verdades. El nuevo trabajo del autor de Catalina vindicada y del Sitio de Gerona, merece ser leído por cuantos deseen saturar su espíritu de ideas útiles para la solución del problema revolucionario en España.

La ciudad de Caracaca, cabeza de uno de los partidos judiciales de Murcia, ha enviado una exposición al gobierno protestando de su adhesión decidida. Al Sr. Torrecilla, diputado a Cortes que ha sido, le ha confiado el encargo de entregar esta protesta al ministerio.

Una correspondencia dirigida desde Madrid al Diario de Barcelona, dice que llama mucho la atención que el Sr. Figuerola, lejos de acudir como sus antecesoras al Banco de España en los apuros de la Hacienda, procura saldar todas las cuentas pendientes entre el Tesoro y dicho establecimiento de crédito. Esto coincide con la noticia de que algunos capitalistas extranjeros han ofrecido suscribirse al empréstito de 2000 millones de reales si el Sr. Figuerola decreta la libertad de Bancos.

La Abeja Montañesa, periódico de Santander, extrae una correspondencia del Perú, y da la siguiente interesante noticia: «La revolución española ha sorprendido a esta república, y esta circunstancia pronosticaba, como está debidamente comprobada la conversión del día: lo mas particular que acontece es que todos se han movido en amigos de la nación a quien deben su origen, haciendo votos porque ese movimiento se opere sin efusión de sangre: presienten que España realizará un cambio en la política europea, y que ella va a resolver las graves cuestiones que hoy se agitan en el antiguo mundo.»

Una obra de verdadera importancia para el arte militar verá pronto la luz pública, debido a la pluma del distinguido escritor jefe de sección de la dirección de infantería Sr. Bellido. Su pro-

pósito es el de historiar la marcha de la revolución desde que el marqués de los Castillejos, al frente de dos regimientos de caballería, dió el primer paso, hasta la batalla de Alcolea. El Sr. Bellido, iniciado entre el movimiento, posee preciosos datos, que darán grande interés a su libro.

TERCERA EDICION.

De la Agencia Fabra recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 14. Las últimas noticias de América anuncian que a consecuencia de la revolución que estalló en Costa-Rica, el presidente de dicha república ha abandonado el poder.

Los jefes de la insurrección se pondrán al frente del nuevo gobierno. La carta del general Prim que ha publicado el «Eco de la Bolsa», manifestando que el decreto relativo a auxilios a los ferro-carriles es el primer paso hacia otras medidas mas eficaces, ha sido muy bien acogida en los círculos financieros.

Paris, 14 (recibido con retraso.) La «Patrie» asegura que son infundados los rumores que han corrido de que el conflicto turco-griego no tendrá una solución satisfactoria.

Paris, 15 (a las 5 y 30 minutos de la mañana.) Segun telegramas que se acaban de recibir de Viena, el gobierno griego, en vista de la intimación que le ha dirigido la Sublime Puerta, ha ofrecido enviar fuerzas en persecución de las partidas de insurrectos que hostilizan a Turquía, prohibir que los oficiales del ejército tomen parte en la insurrección, y permitir a los emigrados candiotas que regresen a sus hogares.

Liverpool, 14. El vapor-correo de la costa occidental de Africa «Chibro», ha fondeado en este puerto, trayendo la noticia de que el gobernador español de Fernando P. o se ha adherido con toda la guarnición y la escuadrilla a la revolución de setiembre, poniéndose a las órdenes del gobierno provisional.

La cátedra de química inorgánica para que ha sido nombrado D. Ignacio García Cabrero, en el colegio de farmacia de Madrid, estaba a cargo del catedrático don Gabriel de la Puerta y Ródenas.

Han sido devueltos al ingeniero jefe de la provincia de Leon, para ser reformados, los estudios de la carretera de Mayorga a Sahagun.

Al dar cuenta de la reunión celebrada hace pocos días para proponer candidatos para diputados a Cortes, por la circunscripción de Alcalá de Henares, dejamos de incluir el nombre del señor don Ignacio Rojo Arias, que fué incluido el tercero en dicha candidatura. La candidatura, pues, acordada en dicha reunión la forman los Sres. D. Manuel Llano y Perti, D. Cristino Martos, D. Ignacio Rojo Arias y D. Inocente Ortiz y Casado.

Ha sido nombrado jefe de la sección de Fomento de la provincia de Orens, D. Leon Gimenez, antiguo empleado del ramo y hermano del malogrado escritor del mismo apellido.

El Sr. D. Ignacio García Cabrero, catedrático de farmacia de la escuela de Granada, ha sido trasladado al colegio de Madrid, habiéndose encargado de la cátedra de química inorgánica.

Ha sido nombrado oficial primero de la dirección general de Estancadas, el Sr. D. Manuel Arriola, presidente que fué de la junta revolucionaria de Leon.

El señor ministro de Fomento que en el día de ayer tuvo necesidad de quedarse en cama por efecto de un fuerte resfriado, ha podido asistir hoy al Consejo y a la secretaria.

Uno de estos días quedarán trasladadas las religiosas de las Calatravas al convento de las Comendadoras de Santiago.

En el depósito de la Guerra se está llevando a cabo una reducción del mapa mural de itinerarios para formar una carta de etapas en que se comprenderán solo los pueblos de detención de las tropas en sus viajes, pudiendo llevarse en la cartera.

Los candidatos que parece reúnen mas probabilidades de triunfo para diputados a Cortes en la provincia de Cuenca, son los señores general D. Carlos Latorre, D. Manuel Sandoval, D. Leandro Rubio, D. Ramon Collada y D. Fermín Calero.

Parece que se trata de establecer en Madrid un nuevo sistema de aduana, de rodado arenisco compacto. Dentro de poco se hará una prueba en la plaza de la Villa. Segun este sistema hemos oido que se economizará el ayuntamiento mas de doce millones y medio por quinquenio.

Anoche murió repentinamente una criada de servicio que vivía con sus amos en la calle de San Marcos, n.º 40, cuarto 1.º. El juzgado de guardia principió inmediatamente a instruir las primeras diligencias del sumario, disponiendo que

el cadáver fuera trasladado al hospital General.

Ha sido nombrado jefe de la sección de Fomento de la provincia de Málaga D. Demetrio Ruiz de la Herran, médico de dicha capital.

Ha sido nombrado gobernador militar de Figueras el brigadier D. Benito Franch.

Se ha concedido la vuelta al servicio al teniente coronel de Estado Mayor de plazas D. Joaquin Rodriguez y al capitán D. Pedro Albaladejo.

D. Vicente Juan Gonzalez de Vales ha sido nombrado jefe de negociado de tercera clase de la dirección de administración de Cuba.

Ha sido nombrado promotor fiscal de Quintanar de la Orden el Sr. D. Anastasio Vindel, y juez del mismo distrito el señor Toda, que servía en Tarancon.

En la reunión que celebró anoche el distrito electoral de la Audiencia, fueron elegidos para representantes suyos en el comité provincial los Sres. Sanrín de Quedo, Prast y Rey.

En San Petersburgo se va a fundar una universidad exclusivamente destinada a las mujeres. La iniciativa de esta idea se debe a la emperatriz de Rusia, y ha sido apoyada por el emperador.

El 16 de este mes celebra su segunda asamblea el congreso en Paris la sociedad de agricultores de Francia. Esta sociedad ha tenido un incremento considerable en el corto tiempo que lleva de existencia.

En la penúltima sesión del Parlamento húngaro ha ocurrido un incidente digno de mencionarse. Un diputado croata se ha sentado en el banco ministerial como diputado por Croacia. Este acto, que consagra de nuevo la reconstitución del reino de San Esteban, ha sido saludado con aclamaciones.

Ha ocurrido un desperfecto en el ferrocarril de Andalucía, entre Vilches y Linares, por cuya razón han sufrido retraso los trenes de ayer y hoy, teniendo que hacerse el consiguiente trasbordo hasta que se recomponga la vía.

El resultado definitivo del empréstito ha sido de unos 530 millones próximamente, excediendo en algo el cálculo del ministro de Hacienda, quien como recordarán nuestros lectores, manifestó en una conferencia habida con los banqueros de Madrid, que se daría por satisfecho con que cubriera la cuarta parte.

Se ha concedido al comandante de artillería D. Joaquin Sangran Ramirez, el grado de coronel del ejército en conmutación del empleo de teniente coronel de cavallería que le fué otorgado por la batalla de Alcolea.

Ha sido relevado, a su instancia, del cargo de jefe de la sección de estadística y catastro de la junta general del ramo, el coronel de ingenieros D. José Almirante, quien volverá a prestar sus servicios en el cuerpo de que procede.

El primer resultado de la operación de empréstito llevaba a cabo y la conversión de efectos de la caja de Depósitos, ha sido disminuir en mas de 1800 millones el déficit que tenía el Tesoro.

Hasta mañana no se embarcará en Cádiz el general Dulce, habiéndose retrasado por lo tanto dos días la salida del vapor-correo de Cuba.

Dentro de dos o tres días publicará la Gaceta la nueva ley electoral que ha de regir en Cuba.

Terminado ó casi terminado el arreglo del personal de Cuba, se va a proceder inmediatamente al arreglo del de Filipinas.

La reforma realizada por el decreto de hoy en la caja de Depósitos, representa una economía en el presupuesto de mas de un millón y cien mil reales.

El comité central de la circunscripción de Calatayud, en reunión tenida en aquella ciudad el día 13, ha proclamado candidatos a la diputación a Cortes a los señores D. José María Carracón, D. Manuel Lasala, D. Patricio Lozano, D. Mariano Ballester y D. Emilio Navarro.

El Times de Nueva York publica un importante artículo titulado Cuba y los Estados Unidos, en el que dice que con tanta o sin él hay muchas personas que desean la anexión de Cuba a los Estados Unidos, por afición a estrechar los vínculos con el gobierno anglo-americano, por disgusto a la dominación de España ó por inclinación al filibusterismo. El Times pregunta en seguida si los que desean la anexión la podrán hacer por sí solos ó pedirán auxilio a los Estados Unidos. A propósito del auxilio dice el periódico de Nueva York que los autores del manifiesto de Ostende deseaban ultrajar a España y manchar la honra de los Estados Unidos en beneficio de los Estados esclavistas, y que con el mismo pensamiento se propone hoy la anexión.

Aparte las dificultades que la esclavitud había ocasionado a los Estados Unidos, el Times reconoce que algo superior al deber, existe hoy para fijar las relaciones entre el gobierno de Washington y el de Madrid, puesto que la re-

volución española ha hecho a su nación objeto de simpatía para todo enemigo del despotismo. Después de haber reconocido al gobierno de la revolución, añade el Times, iremos a robarle su territorio y los recursos con que cuenta? Manifestaremos nuestra simpatía a España, sacándole, y nuestra amistad al gobierno sumergiendo en serias complicaciones?

El Times concluye su artículo diciendo: «Puesto que la política de España respecto a Cuba ha de ser de todo punto contraria a la que ha sido hasta ahora, y de igual manera la administración, puesto que de este modo todo motivo de insurrección ha de desaparecer, en lugar de conspirar en favor de la anexión de Cuba, deseamos para ella paz y prosperidad en la nueva era, y en vez de arrojar obstáculos que estorben al gobierno en su camino, reconocamos su derecho a exigir de nuestra parte lo que reprimamos los intentos del filibusterismo, ya tengamos origen en Nueva Orleans, ya en Nueva York.

LA COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA DE HOY es la siguiente:

Table with columns: Cotizacion oficial, Ultimos precios, and sub-columns for DEL 15 and DEL 16. Rows include various financial instruments like 3 por 100 consolidado, Id. pequeños, Id. fin mes, etc.

El general Mendez Nuñez es esperado de hoy a mañana.

«Parece que el Sr. Salas, director del teatro de la Zarzuela, traerá desde el Carnaval en adelante una selecta compañía italiana ó de ópera cómica francesa; pensamiento feliz, y que, conociendo al señor Salas, no cabe duda que lo llevará a cabo con acierto.

En el coliseo de la calle de Jovellanos no habrá las exigencias que había en el de la plaza de Oriente; el precio de los asientos no será excesivo, y la situación céntrica de aquel facilitará que sea siempre numerosa la concurrencia.

El Sr. Salas tomará parte también en las representaciones, alternando el género burla con el serio, y dándonos a conocer obras estimables de los maestros contemporáneos que no han figurado nunca en el repertorio del teatro nacional de la Opera.

Varios electores del distrito de Palacio piensan apoyar la candidatura de los Sres. D. Nicolás María Rivero y marqués de Sardaña, que se presentan para concejales a dicho distrito.

El marqués de Novaliches se trasladará dentro de dos días a Madrid, porque a la humedad del pueblo de Pinto es debida, segun la opinion facultativa, la recaída que ha tenido últimamente.

La asociación escolar de Madrid ha acordado dirigir al ministro de Fomento una comunicación pidiendo la supresión de los grados de bachiller en todas las facultades por considerarse innecesario, en atención a que, siendo la enseñanza libre no se necesita título académico para dársele a ella; además de que este grado a nada conduce si se consideran bien los perjuicios que ocasiona a los que hacen uso de él en los casos que tienen aplicación conforme a los reglamentos hasta hoy vigentes.

Por el ministerio de la Guerra se va a dirigir una circular a todos los directores de las diferentes armas, para que propongan un nuevo uniforme para las fuerzas del ejército que dependan de la misma, con el objeto de formular un proyecto de ley para que en lo sucesivo no pueda alterarse en nada, sino por otra disposición de la misma índole.

El presidente del tribunal supremo de Justicia, Sr. Aguirre, hace dos días que se halla padeciendo una indisposición que le priva de ocuparse de los asuntos que le están encomendados.

Todo el personal del consejo de Estado se ha suscrito al empréstito nacional por valor de siete mil seiscientos duros.

El señor alcalde primero de esta capital ha publicado hoy un bando señalando los locales donde deben acudir los electores en sus respectivos barrios, en las próximas elecciones para concejales que dará principio el día 18 del corriente.

El jefe de la basílica de Atocha nos ruega hagamos público que cuanto se ha dicho por algunos periódicos, respecto a haberse encontrado en dicho templo varios fusiles y otras armas, es falso, pues ejerce el mas escrupuloso celo, y no consentir semejantes depósitos.

El teniente coronel de infantería don Alonso Andradá y Andradá, ha sido destinado al primer batallón del regimiento de Asurias.

Ha sido destinado al primer batallón del regimiento de infantería núm. 4, el teniente coronel D. Joaquín Bañeras y Bordel.

En el MERCADO DE GRANOS de Madrid de HOY se han vendido 778 fanegas de trigo al precio medio de 6'346 escudos y la cebada de 2'900 á 3'300 escudos, según los partes oficiales.

La compañía de voluntarios del barrio de Platerías verificó anoche la elección de jefes ante el alcalde popular del distrito Sr. Alvarada, resultando elegidos: capitán, D. Luis Hernández; primer teniente, D. Luis María Miller; segundo teniente, D. Ceferino Angulo; primer subteniente, D. Santos Mangel; y segundo subteniente D. Eduardo Argenti.

Concluyó el acto con un bien expresado discurso del Sr. Alvarada, en que haciéndose intérprete del yuntamiento dió gracias por los buenos servicios que hasta ahora vienen prestando los voluntarios de la Libertad.

Anteanoche á las ocho y media se verificó en la iglesia de San Sebastián de esta corte el enlace del Sr. D. Aureliano Viñals y Vergés con la señora doña Agustina Ferrés y Viñolas, viuda del señor D. Ramón Membrado.

La circunstancia de estar de luto el novio por la pérdida de su señora madre la duquesa viuda de Tetuan, fué el motivo de que no se invitase para aquel acto sino á los testigos y algún individuo de ambas familias.

Enviarnos á los recién casados nuestra mas cordial enhorabuena.

La comision elegida en una reunion electoral celebrada en Guadalajara, para designar los candidatos para diputados á Cortes, ha proclamado como los que mas convienen á la defensa de los intereses de la revolucion y á los particulares de la provincia á los Sres. D. Manuel Ortiz de Pinedo, D. José Guzman y Manrique, D. Diego Garcia, D. Joaquin Sanchez y D. Manuel del Vado. Los tres primeros han representado ya á la provincia en diferentes Congresos; todos ellos son personas identificadas con la situacion, que cuentan con grandes simpatias.

El ayudante facultativo y los sobresobrantes de los trabajos municipales en la seccion de Vallehermoso nos dicen que no fueron los trabajadores de Monteleón, sino los del citado punto, los que dieron una serenata al Sr. Rivero, llevando no una bandera, sino una farola en que se leia: «Obras del ayuntamiento popular de Madrid.—Vallehermoso.—Orden.—Trabajo.—Libertad.»

Segun cartas que recibimos de Toledo, el Sr. D. Mariano Vallejo, gobernador de aquel punto, está siendo objeto de las mayores muestras de cariño, tanto en la capital como en muchos pueblos de la provincia. Uno de estos dias visitó los pueblos de Villaluenga y Yunder, con motivo de haberse desarrollado en el primero una epidemia variolosa, y adoptó varias disposiciones para evitar los progresos del mal, acordando al propio tiempo que se procediera á la desecucion de un pantano, causa ocasional de las intermitentes que frecuentemente padecen los vecinos. Despues pasó á Sonseca con objeto de enterarse por sí propio del sitio mas apropiado para alumbrar aguas y construir una fuente, de que carecía el pueblo, para cuyas obras ha facilitado recursos el señor gobernador. El vecindario recibió la nueva con gran júbilo, y reunido el ayuntamiento acordó dar el nombre de Vallejo á la fuente que ha empezado á construirse. Estas y otras determinaciones del señor Vallejo le han granjeado por completo el cariño de los toledanos.

En la provincia de Burgos se habla levantado una partida de 6 hombres, cuyas intenciones parece que no eran bien conocidas; pero al presentarse en un pueblo á pedir raciones fueron acometidos por la autoridad que capturó á dos, huyendo los otros cuatro.

Por el arreglo hecho hoy en la caja de Depósitos á los caudales que de dicha caja no hayan sido retirados se les abonará el maximum del interés que los perciben, que es el 6 por 100 pagadero por semestres.

En vista de una comunicacion del señor ingeniero general, la academia de Nobles Artes de San Fernando la ha trasladado á la comision de monumentos de Cádiz, para que al hacerse el erribo de las antiguas murallas de Tarifa, cuide de que se conserven el torreón de los Guzmanes y torre de Guzman el Bueno, así como los demás lienzos que lo mezclan.

La academia de San Fernando ha dirigido una comunicacion al señor obispo de Segovia, en queja de la obra anti-antiquaria ejecutada en la iglesia de San Justo de Sepúlveda, cuya obra fué denunciada á dicha academia por el arquitecto provincial y comision de monumentos.

La academia de San Fernando ha dirigido á las diputaciones de Cuenca y Zamora, solicitando que se aumente en los presupuestos provinciales la cantidad consignada en los mismos para gas-

tos de las respectivas comisiones de monumentos, que han espuesto á dicha academia lo exiguo é insuficiente de dichas consignaciones.

De la librería de San Martín acaba de salir un libro que se titula Código de los jesuitas, extraído de mas de trescientos escritos de los casuistas de la orden, traduccion literal por D. Eugenio Gonzalez Apousa. Está impreso y encuadernado con mucha elegancia, y forma un pequeño volumen de 160 páginas.

En el distrito de la Latina se constituirán para las proximas elecciones diez collegios electorales.

La candidatura aprobada en junta general de electores del distrito de la Latina, la forman D. Eduardo Gasset y Artima, D. Juan Antonio Sanchez, D. Alfonso Sanchez Talavera, D. Julian Sevilla y D. Manuel Prieto y Prieto.

La candidatura de concejales por el distrito de Palacio se compone de D. Baltasar Gemme y Fuentes, D. José Cerdeiras, D. Manuel Lopez Silva, D. Manuel Soriano y Asuero y D. Francisco Diez Zorita.

En la tarde del domingo se cerró el convento de religiosas de San Pascual de Aranjuez, habiéndose recogido las llaves y sellado las puertas del local. El notario Sr. Chinchón levantó la correspondiente acta que autorizan al delegado del señor gobernador, el secretario de cámara del señor cardenal de la diócesis, señor cura párroco y otras personas de distincion.

Las religiosas que están en los tres conventos de la provincia de Leon, titulados de Carrizo, Otero y Vitoria, han sido reunidas en este ultimo, de orden del Sr. Acevedo, ex-gobernador de aquel punto. El convento de Carrizo, segun nos dicen es el local mas espacioso de los tres citados, teniendo celdas y sillares en el coro, hasta el número de 72, y encerrando además algunas preciosidades artísticas. El número de monjas que habia en los tres conventos era el siguiente: En el de Carrizo, 10 religiosas y dos criadas; en el de Vitoria 11 de las primeras y dos legas sirvientas y cuatro religiosas solo en el de Otero. El local de Vitoria, donde se han reunido las tres comunidades, es bastante reducido, hasta el punto de que hay celda en donde están reunidas cuatro religiosas, teniendo que levantar las camas durante el dia. Las monjas de los tres monasterios, han elevado una respetuosa exposicion al señor ministro de Gracia y Justicia, pidiendo la traslacion al de Carrizo por ser el mas desahogado.

La Iberia y la Nacion recuerdan que se aproxima el dia de las elecciones municipales, y aconsejan á los liberales todos que agrupados defiendan e programa revolucionario, acudan á las urnas á depositar sus votos en pro de individuos dignos de representar los intereses populares, procurando la union y el acuerdo de los electores.

Dicela Voz del Siglo: «Amigos particulares del Sr. D. Nicolás María Rivero nos han dicho haberle oido espresar el firme propósito de no aceptar un ministerio, aun en el caso improbable de que alguno de los miembros del actual gobierno provisional pretendiera retirarse y se ofreciera el puesto al dignísimo alcalde de Madrid, como se le ofreció al tiempo de constituirse el gobierno; insistiendo en que así lo hagamos constar, á fin de evitar que se interprete torcidamente lo que dijimos en nuestra crónica política de ayer.»

El Siglo ha recibido una carta que desde Roma le dirige el ex-ministro de Fomento Sr. Catalina, declarando que es falso que él debia á la compañía del ferrocarril del Norte cantidad alguna por transporte de personas de su familia ni de empleados que fueron de aquel ministerio.

Hoy nos atacan varios periódicos por el artículo que publicamos ayer sobre la persona que nos parece mas conveniente para ocupar el vacante trono de España, si las Cortes Constituyentes votan en favor de la monarquía. Hemos creído cumplir un deber de lealtad, de conciencia y de patriotismo, y el amor propio no nos arrastrará á una polémica que no es conforme á la índole especial de LA CORRESPONDENCIA, índole que como decíamos ayer mismo, estamos firmemente resueltos á no alterar en lo sucesivo sin graves y patrióticas consideraciones.

La junta de estadística ha acordado que en vez de lo voluminosos anuarios que antes se publicaban, se redacten ahora anuarios parciales de mas fácil adquisicion, y confeccion mas rápida, y pronto verá la luz pública alguno de estos.

La junta directiva de la caja de Ahorros de Madrid rectifica los errores que se han hecho circular estos dias acerca de dicho establecimiento demostrando que las operaciones de la caja, conforme á lo prevenido en sus estatutos, se reducen á entregar cuantas sumas recibe al Monte de Piedad, establecimiento benéfico, que las invierte en préstamos á las clases necesitadas, con garantía de alhajas, prendas ó valores públicos, que conserva en su poder hasta la devolucion del capital é intereses, ó que hace efectivos para reintegrarse de ellos.

Cuando los imponentes piden las cantidades depositadas en la caja, las devuelve el Monte de Piedad con toda puntualidad, cualquiera que sea su importancia; y se entregan á aquellos con el producto de los intereses, que á veces duplican el capital, como lo demuestran los extraordinarios reintegros que se han hecho y hacen en las actuales circunstancias.

Los fondos pertenecientes á los imponentes de la caja de Ahorros están garantidos con todas las sumas que representan los préstamos del Monte de Piedad, y el crecidísimo valor de los efectos que ese establecimiento retiene en prenda, el cual es de fácil y periódica realizacion, y asiendo á una cantidad infinitamente mayor que la impuesta, con el fondo de reserva que pertenece á la caja é importa ya cerca de tres millones de reales, y además con todo el capital propio y peculiar del Monte de Piedad, que representa la suma de ocho millones de reales próximamente.

Aunque necesidades apremiantes, temores infundados ó cualquiera otra causa siga dando lugar al aumento extraordinario de pedidos por parte de los imponentes, la liquidacion de la caja es imposible, porque suponiendo que hace el reintegro de todo el capital, continuará recibiendo las imposiciones que no cesan, y que naturalmente se aumentarán, al ver el público de Madrid la seguridad con que tenia colocados sus fondos.

El ayuntamiento de esta capital se ocupa sin levantar mano, y dando al asunto toda la importancia que se merece, en organizar definitiva y últimamente la milicia ciudadana. El dia 13 concluyó el plazo para el alistamiento, habiendo llamado la atencion el gran número de personas de todas clases que ha acudido á alistarse en estos últimos dias. Inmediatamente se resolverá la cuestion de armamento, y dentro de muy pocos dias los voluntarios de la Libertad de Madrid, perfectamente equipados y armados, podrán seguir siendo, como hasta aqui, el mas firme baluarte de la libertad y del orden.

Un periódico alemán da cuenta de una singular obra de caridad establecida hace seis años por un vecino acomodado de Brunswick, y que hace servicios muy importantes á la clase necesitada. El caritativo personaje presta gratuitamente á los pobres mantas muy buenas. Se las entrega en el mes de octubre y se las recoge en el mes de mayo. Cada manta lleva una marca especial para impedir su venta ó su empeño en el Monte de Piedad. Hasta ahora nadie ha abusado. Los pobres, por su parte, cuando entregan la manta en mayo le ponen otra señal para recoger la misma para el nuevo invierno.

El Estandarte dice que probablemente regresará pronto á Madrid los generales Concha.

En el distrito de Palacio son candidatos para concejales los señores marqués de Sardoal, D. Nicolás María Rivero, don Eduardo Argenti y D. Antonio Hernandez.

Ayer tarde llegó á Cádiz á bordo de la fragata Navas de Tolosa, el vencedor del Callao, que hoy ha salido para esta capital, á donde llegará mañana á las siete de la mañana. Sabemos que á aquel insigne patriota se le prepara un gran recibimiento, para lo cual irán á esperarle á la estacion de Atocha el señor ministro de Marina, acompañado de los jefes y oficiales del ministerio, con las fuerzas del mismo ramo que hay en Madrid.

Se ha publicado el quinto cuaderno de la Enciclopedia cómica ilustrada de la Publicidad Universal, que en cada número ofrece mayor interés y mas amena y variada lectura, con tres grabados de oportunidad política, y revistas, poesías, charadas, artículos de costumbres, novela y cuentos, firmados en el cuaderno que tenemos á la vista por los Sres. Blasco, Bustillo, Chico de Guzman, Constantino Gil y Quilez. La abundancia y variedad de lectura de esta publicacion, y su extraordinaria baratura, justifican la grande acogida que ha alcanzado ya en el primer trimestre.

Ha llegado á Madrid el gobernador civil que era de Cádiz Sr. Alcalá Zamora.

Se prepara para muy en breve el arreglo de los cuerpos de infantería y artillería de marina.

Ha sido nombrado oficial de la direccion del Tesoro D. Ciriaco Garcia Viaño.

En la Bolsa han corrido hoy rumores de modificacion ministerial. El mismo resultado de la cotizacion que se ha presentado hoy en alza desmiente estos rumores. En el seno del ministerio no hay disidencia alguna y el gobierno se presentará entero á resignar su poder en las Cortes.

Se ha resuelto por la asociacion escolar de Madrid la creacion é instalacion del Ateneo escolar; con el nombramiento de los socios que por facultades deben hacer la recaudacion en un breve plazo, con el fin de que pueda verificarse la apertura en 1.º de enero próximo.

En el teatro de Novellanos se prepara un problema político-casero titulado ¿Republica, ó monarquía? juguete cómico

en un acto, original del Sr. Garcia Santisteban. Tambien en el teatro Español se prepara otro juguete del mismo aplaudido autor con el título de Libertad de enseñanza.

En el teatro de la Zarzuela se prepara para las proximas Pascuas una nueva produccion del aplaudido autor dramático conocido con el pseudónimo de Joaquin Estebanez.

Ha sido nombrado registrador de la propiedad de Madrid, el Sr. Ariza, que desempeñaba el mismo cargo en Málaga, y ha sido propuesto en primer lugar para este cargo.

Ha sido nombrado arquitecto del ministerio de Fomento, en reemplazo del Sr. Jareño, D. Juan José Sanchez Pescador.

Ha sido nombrado ayudante del cuerpo de archiveros y bibliotecarios, D. Jesus Muñoz, escribiente que era de la escuela diplomática.

Ha regresado de sus posesiones de Mejorada, el doctor en medicina D. Manuel Cortina, cuya inteligenia y desvelo por cuanto concierne al adelanto de la agricultura es bien conocido.

Anoche intentaron robar en la calle de Lepanto núm. 2, entresuelo, deserrajando tres ladrones la cerradura de uno de los balcones, despues de haber roto los cristales. Un criado de la casa que se apercebido del suceso logró poner en fuga á los rateros antes de que pudiesen caer en poder de las autoridades.

Parece que varios de los insurrectos de Cádiz se han refugiado en Gibraltar.

Parece que el teatro de la Opera volverá á abrirse uno de estos dias. El señor Velasco, escitado por el gobierno está haciendo vivas gestiones para que encuentren de nuevo ocupacion las numerosas familias que viven de los espectáculos.

Se ha presentado al presidente del Ateneo una proposicion firmada por los señores Nombela, Cervantes y Quiroga, para que se abra una amplia discusion sobre la cuestion obrera y el derecho al trabajo, conforme á las ideas emitidas en el folleto «Una solucion pacífica á la agitacion obrera».

En el distrito del Hospicio son candidatos para concejales los señores D. Nicolás Rivero, D. José Abascal, D. Manuel Galdo, D. Antonio Guinea y D. Juan Balin.

Por Valencia parece que presentan los republicanos como candidatos suyos para la asamblea constituyente á los señores Sorri, Gatell, Guerrero y Orense. De los candidatos monárquicos nada hemos oido todavia. Por Játiva parece que votarán á los Sres. Rios Rosas, D. A., Villalobos y Nieulant.

Anteayer se reunió por última vez el tribunal de oposiciones á los premios de bibliografía, ofrecidos por la biblioteca Nacional, con objeto de votar definitivamente. El tribunal decidió por unanimidad que el primer premio correspondia á D. Felipe Pícatoste, cuya memoria se titula: «Apuntes para una biblioteca científica española del siglo diez y seis.»

Se ha concedido el cuartel para esta capital, al teniente general conde de Puñonrostro.

Por partes recibidos hoy, se sabe que las muchas familias que habian abandonado á Cádiz, empiezan ya á regresar á sus hogares; habiéndose dispuesto por la autoridad militar, que varias de las fuerzas que habian afuido á aquella capital con motivo de los últimos acontecimientos, se distribuyan entre los inmediatos cantones, con objeto de proporcionar algún desahogo á los habitantes de dicha ciudad.

Hoy ha celebrado sesion la junta de estadística para dar impulso á los trabajos del catastro.

Ha sido nombrado alcalde mayor del distrito de Jesus y María en la Habana el Sr. D. Pablo Gudal, auxiliar que fué de Gobe nación é hijo del distinguido ministro del tribunal supremo, há pocos años fallecido.

Ha sido nombrado administrador depositario de rentas y aduanas de Ponce (Puerto-Rico) D. Ramón Azua, antiguo empleado de Hacienda.

De la Agencia Navas recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Plymouth 14 (recibido por correo).

Una revolucion ha tenido lugar en Costa-Rica. El presidente ha sido reemplazado por el vice-presidente. En Chile el proceso de los jueces del tribunal Supremo continuaba y causaba gran emocion. El presidente deseaba hacer cesar este proceso, pero los miembros del gabinete eran de opinion contraria.

Habana 12 (por el cable).

Cincuenta plantadores que se habian unido á los insurrectos se han rendido. En el combate de Manzanillo los insurrectos han sido batidos.

Paris 14 (por la noche, recibido por correo).

La «Patrie» dice que la armonia entre las potencias continúa siendo per-

fecta, relativamente á la cuestion griega. No ha sobrevenido ningun incidente que pudiese hacer temer el resultado de los esfuerzos de la diplomacia.

Se dice de Fernando Pío que cuando llegó la noticia de la revolucion se pidió al gobernador la reconociese. El gobernador respondió desde luego que esperaba despachos oficiales, pero en seguida consintió se celebrase una fiesta general en honor de la revolucion.

Berlin 14 (recibido por correo). El rey ha recibido al enviado de Portugal.

Viena 4 (recibido por correo). Grecia ha contestado á Turquía que los bandos serán disueltos, que se prohibirá á los oficiales y á las empleados del Estado de formar parte de aquellos y que los refugiados canadiotas podrán volver á su patria libremente. Segun las mismas noticias la Grecia rechaza los otros puntos.

Lisboa 15 (por la noche).

El «Diario» publica un decreto sobre las promociones en el ejército. Corre el rumor con relacion á la crisis ministerial que el ministro de Hacienda ha ofrecido su dimision á causa del empréstito.

Paris 15. 3 por 100 francés, 71'10. 4 1/2 id., 101'65.

Londres, 15. Consolidados ingleses, de 92 3/8 á 1/2.

COMUNICADO.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: ruego á Vd. con el mayor encarecimiento que se sirva dar cabida en su estimable periódico á las siguientes líneas:

En 17 de setiembre de 1886 publicó D. Miguel Vicente Roca, empresario entonces del teatro del Principe, una hoja suelta impresa con el epigrafe La empresa del teatro del Principe y doña Teodora Lamadrid.

En esa hoja daba el Sr. Roca publicidad sin mi consentimiento á la correspondencia y á las conferencias privadas que entre los dos habian mediado al tratar de mi contratacion aquel año en dicho coliseo: aseguraba que nada me debía por consecuencia de mi escritura de la temporada anterior, y hacia por último de mi comportamiento en el asunto, apreciaciones y deducciones que me abstengo de calificar.

Considerándome injuriada por la infundada y el contenido de la hoja referida, y no habiendo obtenido ninguna satisfaccion del Sr. Roca en los juicios de conciliacion que se celebraron, acudí á los tribunales, y la demanda, que sobre falta de pago entablé, concluyó inmediatamente con un auto de 21 de noviembre de 1886 en el que el señor juez de primera instancia del Congreso teniendo por entregados los 1706 rs. 80 céntos, que yo reclamaba á don Miguel Vicente Roca, y que en el escrito de demanda y en el juicio de conciliacion habian sido cedidos por mí á los pobres de la parroquia de San Sebastian, mandaba se remitiesen al señor cura párroco de la misma y daba por terminados los autos disponiendo se archivasesen.

Cuyo auto no tuvo mas alteracion que la acordada á mi instancia de remitirse la espresada cantidad á las señoras de la junta de Beneficencia domiciliaria de la parroquia citada en vez de mandarse al señor cura párroco.

En cuanto á la causa por injurias, ha terminado ya tambien con la sentencia definitiva de vista de la sala 3.ª, de 9 de noviembre próximo pasado, por la cual se ha condenado á don Miguel Vicente Roca en un mes de arresto mayor, multa de cuarenta escudos y al pago de todas las costas y gastos del juicio.

Como en esta causa no me guiaba un deseo de venganza y si solo el legítimo y justo de alcanzar la debida reparacion de las injurias que se me habian inferido dejando mi nombre en el buen lugar á que creo tener derecho, presenté en seguida un escrito pidiendo al Sr. Roca la pena afflictiva que la sentencia le imponia.

Con semejante resultado queda por mi parte cumplida y victoriosamente contestada la hoja del Sr. Roca y únicamente me resta añadir que doy á la prensa de la cual tanta prueba de consideracion y aprecio he recibido como artista, las mas espresivas gracias por la galanteria que usó conmigo y la justicia que me hizo abstenerme de formar opinion cuando el Sr. Roca publicó su hoja, hasta que yo contestase ella.

Y á Vd., señor director, se las doy además muy rendidas por el singular obsequio que me dispensa insertando ahora en su acreditado periódico esta manifestacion de su atenta S. S. Q. B. S. M. Teodora Lamadrid.—Madrid, 12 de diciembre de 1888.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO ESPAÑOL (antes del Principe).—A las 8 1/2.—La jura en Santa Gadea.—Partido el empalmeador.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—La novela de la vida.

BUFOS ARDERIUS (teatro del Circulo).—A las 8 1/2.—A beneficio de un artista.—El suplicio de un hombre, y la parodia de Mr. Harman, ejecutada por el Sr. Arlerius.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—El cura Merino Baille.—¿Quién será el rey? ó los pretendientes.

BUFOS MADRIENOS (Circulo de Paul).—A las 8 1/2.—El amor y el almuerzo.—La vie Parisienne.—El club de las Magdalenas.—Las grisetitas.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DE MAÑANA 17.—San Lázaro, obispo y mártir, y San Francisco de Asís.

ANUNCIOS.

ALMONEDA.—POR AUSENTARSE SU Adueno se hace de dos silleras, una mesa comedor, otra de despacho y una cómoda.

EL ECO DE ESPAÑA, PERIÓDICO Independiente, sirve gratis el primer mes; tres meses 7 rs.; provincias, 9 rs.

LEÑA DE ENCINA A 2 RS. Y CUAR-tillo por carros; id. de freino y roble á 16 cuartos. Justa, 34.

GRAN PARTIDA DE SALVADO A 11 RS. FANERÍA. En el despacho de granos de la calle de las Infantas, núm. 36.

EL DIA 7 SE HA ESTRAVIADO UN Orlo de señora, sin tapa, desde la Puerta del Sol, calles del Carmen, plaza del Callao, Preciados, Plaza de Santo Domingo, Torija, Fomento, Jacometrezo, Caballero de Gracia, Alcalá y Barquillo.

SE NECESITA UN MATRIMONIO SIN Hijos, de buena edad para servir; la mujer que sea buena cocinera y el para criado, siempre que ambos reúnan muy buenos informes.

CALLE DE JARDINES, NUMER-6, carpentería, se despacha cisco de encina, bueno, á 10.

DEPÓSITO DE VINO AÑEJO DE Valdepeñas, por el propio cosechero J. F. Amategui, á 20 rs. arroba, y tomando una pipa á 18. Urosas, 11, cochera.

CODIGOS ESPAÑOLES, 12 TOMOS, que desean comprar, Jardines, 20, zapatería.

CABINETE PARA UN CABALLERO O dos amigos, Preciados, 9, portería.

DON JOSÉ FERNANDEZ COSTA, Comisario de guerra de segunda clase inspector de subsistencias de esta plaza, hace saber: que á la una de la tarde de 23 del presente mes ha de tener lugar la subasta en la oficina inspección sita en la calle del Tribunal, núms. 15 y 17, para la enagenación de cuatrocientas noventa y seis arrobas de vino blanco amontillado, al precio mínimo de un escudo setecientos milésimas arroba; ciento setenta y cuatro de aguardiente á cuatro escudos; y cuatro de chorizos á seis escudos; las veintisiete pipas de cabida treinta arrobas á nueve escudos y una de quinque á cuatro escudos quinientas milésimas. El pliego de condiciones estará de manifiesto en dicha oficina desde su publicación hasta el día de la referida subasta.

MODELO DE PROPOSICIÓN. El que suscribe vecino de calle de... entrado del pliego de condiciones para la enagenación en pública subasta de los artículos que en él se mencionan, deseando adquirir tal artículo ofrece por cada arroba escudos milésimas.

COLEGIO PARA SEÑORITAS con la advocación de Nuestra Señora del Consuelo, dirigido por Doña Antonia Valero y Galán; calle de San Agustín, número 2, piso segundo.

LIU IO RHO. SOLICITA COLOCACION para cocheró ó limpiar caballos. Calle de las Tres Cruces, núm. 2, portería darán razón.

LITOGRAFÍA, LUNA, 10. Tarjetas carton Bristol desde 8 rs. el 100. id. id. nácar colores 29, id. id. Esquelas de funeral 40 id. id. Se hacen 50 y 25 á precios proporcionales. Las tarjetas se entregan en el acto.

UN CABALLERO SOLO QUE VIVE EN punto céntrico y buena casa, desea vender á una ó dos señoras la mitad de su habitación. Dará razón la portera. Lope de Vega 17 y 19.

FOTOGRAFIA de Toledo Miranzo, hermanos. Esta acreditada fotografía se cede por un precio módico. Si el que la tome no sabe, se le enseña gratis. Carrera de San Gerónimo, 8.

EL DIA 14 SE HA PERDIDO UNA cartera con varios papeles de importancia solo para su dueño. El que la presente, Carrera de San Francisco, alcaldía, se le gratificará.

VINO DE VALDEPEÑAS

A 5 RS. CUARTILLA A DOMICILIO. BOTELLA 9 CS. CORREDERA ALTA, 12.

COLOCACION PARA PERSONA QUE desea estable y pueda poner 2000 rs. de fianza, sueldo 12 rs. diarios. Razon Fuencarral, 77, escritorio.

UNA SEÑORA CON DOS NIÑOS Y EL uno de ellos enfermo, se halla muy necesitada. Colmillo, 7, bohardilla número 1.

LAS SEIS HERMANAS, ELEGANTE TALLER DE MODAS. Constanilla de Capuchinos, 3, segundo izquierdo. Trajes para señoras y niños. Vestidos de baile. Sombreros de mucho gusto, etc. Ricas telas á precio de factura.

SE DESEA SABER EL PARADERO DE Doña Concepcion Flores, natural de Granada, corista que fué del teatro de la Opera.—Se ruega á quien pueda dar razón, deje las señas en la portería del teatro nacional de la Opera.

ZAPATERIA DE LA MAHONESA, MON-tera 51.—En esta acreditada zapatería se acaba de recibir un gran surtido, propio de la estación de invierno, de muy buenos materiales y mejor construcción, á los precios siguientes: botinas piel de vaca, doble suela, de 40 á 44 rs. par; idem de becerro, doble suela, de 34 á 38; id. becerro de una suela de 30 á 32; idem becerro mate, doble suela, á 44 rs.; idem de una con cartera, á 40; id. charol enterrizas, á 36; id. con chanclo, á 34; idem sagren con puntera, doble suela, de 38 á 40; id. id. de una, de 32 á 34; botitas de becerro, á 30, borceguetes de id. fuertes á 22, y zapatillas á 18. Las hay para señora, de sagren con puntera rebatidas, á 24 reales. Se garantiza el cosido.

UNA SEÑORITA FRANCESA, CON diploma de maestra, desea encontrar dos ó tres discípulas en casa de quienes pasará á dar lecciones de su idioma.—Clavel, 8, segundo, darán razón.

P. I. GIMNASIA, ESGRIMA, BAILE, P. I. SOLFEO, PIANO, IDIOMAS, DIBUJO Y LABORES.—Infantas, 13, bajo.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO Acorrinajes, espejos, caja de fondos y un magnífico piano de cola de Herard. De nueve á cuatro de la tarde. Alcalá, 70, bajo izquierdo.

A 20 RS. ARROBA Y UN REAL BOTE-lla, tinto seco y suave, en el almacén de vinos de Carriñena de D. J. Ribó, calle de San Miguel, núm. 15. Los hay ajeños á 28, 40 y 50 rs. arroba, y otras clases.

EL MEDICO—CIRUJANO—CATAANL D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el cáncer, etc. Recibe de doce á cuatro, en la calle de la Grada, núm. 24, piso principal.

BARRIO DE ARGUELLES.—LA CASA Núm. 17 de la calle de D. Evaristo, que está frente al colegio del Sr. Meana, se alquila. Tiene cuadra, cochera, jardín y fuente. El encargado de enseñarla vive en el núm. 11 de la misma calle.

GORRAS DE UNIFORME. Se confeccionan con especialidad y á precios módicos. Calle de Jacometrezo, 50, tienda de L. Rubio.

LA GORDA. Cuento sabroso prohibido por Gonzalez Brabo. Un tomito de 190 páginas adornado con una lámina, 2 rs. en las principales librerías. Pedidos de fuera de Madrid, acompañando cinco sellos de medio real, á D. V. Gascon, Carrera de San Gerónimo 53, bajo.

CORDERAS, PARALISIS, DOLORS Drenáticos y nerviosos, curados por medio del galvanismo. Horas de diez á doce. Rubio, 18. Prospectos gratis.

BASTONES PARA AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES. Platería de Rio, Preciados, 23.

BÁLSAMO anti-reumático imperial.—Único y reconocido específico seguro, pronto, y el más eficaz para quitar los dolores nerviosos y curar el reuma agudo ó crónico, sea articulo ó muscular. Botica de Puerta-Cerrada, 11, Madrid.

EL PAJARO ROJO, PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, ILUSTRADO CON CARICATURAS. Se publica los miércoles y sábados. Precios de suscripción: 8 rs. al mes en la capital y 9 por trimestre en provincias. Administración y redacción, Montera, 19, Madrid.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO, A de concha y dorados; silleras, Capellanos, 14 y 16 principal.

SE TRASPASA Y VENDE LA DRO-gería y anaquelera que hay en el barrio de Salamanca, Bulevar núm. 22.

DEPÓSITO DE CARBANOZOS DE FUEN-tes Saucó, de 30 rs. arroba y 12 cuartos libra en adelante; arroz de 30 rs. arroba y 10 cuartos en adelante. Silva, 43, lonja.

TRIVINO, CIRUJANO—DENTISTA.—Estrae muelas sin dolor de ningún género por un aparato anestésico.—Pone dientes y dentaduras sin muelles ni resortes. Mayor, 33, principal.

MR. MAURINO DE AMSTERDAM. Compra á precios elevados toda clase de pedrería, etc., etc. Fonda Peninsular, de diez á doce y de dos á cuatro.

DENTIFRICOS DE DETHAN por el TOCADOR DE LA BOCA. BELLEZA DE LOS DIENTES, ENCIAS Y LABIOS. POLVOS, ELIXIR, OPIATA DENTIFRICOS. Estos Polvos, Elixir y Opiata, dotados de un perfume y de un sabor exquisito...

CASA BOTOT. VERDADERA AGUA DENTRIFICADA DE BOTOT ÚNICA APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS. POLVOS DENTRIFICOS DE QUINA. VINAGRE SUPERIOR para el tocador. REHUSAR como estrafos á mi fabricación, todos los que llevan el rótulo: Eau dite de BOTOT.

DENTIFRICO LAROZE DE QUINA, PELITRE Y GUAYACO. PARA LA CONSERVACION DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS. ELIXIR DENTIFRICO para blanquear y conservar los dientes, curar los dolores causados por las caries y por el contacto del calor y el frío. POLVOS DENTRIFICOS ros con base de magnesia para blanquear y conservar los dientes, prevenir los movimientos que produce el tartaro, cuya reproducción impide.

AVISO AL PÚBLICO. Habiendo variado de dueño la confitería de la calle de Hortaleza, núm. 24, con el nombre del Tolosano, dicho establecimiento se halla surtido de géneros de la presente estación y demás, elaborados con todo esmero y á precios arreglados, atendido á las circunstancias.

RETRATOS. De tarjeta ó de otra clase se amplían al tamaño natural. E. Otero, Carera de San Gerónimo, 16.

INTERESANTE. Se ha abierto al público la administración de loterías establecida en la calle de Cedaceros, núm. 3.

AGUINALDO.—GRAN BARATO DE pañuelos alforbrados franceses, lino lana, clases superiores, á 50, 60, 70, 80, 100, hasta 200 rs.—Idem de capucha, también clases superiores, á 100, 120, 180, 200 y 300.—Plazuela de San Ildefonso, núm. 10, esquina á la del Barco, comercio de los catalanes.

ALMONEDA DE LOS MUEBLES DE una casa. Caballero de Gracia, 40, segundo.

PRIMER ANIVERSARIO del señor doctor D. VENANCIO GONZALEZ VALLEDOR, decano que fué de la facultad de ciencias en la universidad Central, individuo de varias corporaciones científicas, y condecorado con varias cruces de honor.

El señor D. JESUS BLANCO DE ALBA, jefe de negociado de las oficinas del Excmo. señor duque de Osuna, falleció el día 14 del corriente. Su esposa, hijas, hijo político, hermano, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la misa de novenario que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la iglesia parroquial de San Lorenzo el día 18 del corriente á las diez de su mañana; en lo que recibirán muy señalado favor.

LA SEÑORITA D. ROSALIA ESTREMEIRA Y PAZ, falleció en la ciudad de Málaga el martes 8 del actual, á los 45 años de edad. Todas las misas que se celebren el jueves 17 de este mes en las parroquias de San Martín y San Luis, ó iglesia de San Antonio de los Portugueses, serán aplicadas por su alma.

PRIMER ANIVERSARIO de la señora DOÑA MARIA DEL CARMEN FERRER DE CORDOBA, (Q. E. P. D.) falleció en 17 de diciembre de 1867. Todas las misas que se celebren mañana 17 del corriente en las iglesias de San Antonio del Prado y Jesus Nazareno, por los señores sacerdotes adscriptos á las mismas, se aplicarán en sufragio de su alma.

SEGUNDO ANIVERSARIO. LA SEÑORA D. CLAUDINA BAULENAS DE MORAGAS, (Q. E. P. D.) falleció el día 17 de Diciembre de 1866. Todas las misas que mañana jueves se celebren en las iglesias de San Ginés, Santo Tomás y Santos Justo y Pastor, se aplicarán en sufragio de su alma.

EL EXCMO. SEÑOR DON ANTONIO ESCUDERO gran cruz de Carlos III é Isabel la Católica, vice-presidente que ha sido del Senado y del Consejo de Estado, FALLECIÓ EL DIA 11 DEL ACTUAL. Su esposa, hijas, hijo político, hermano, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la parroquia de San Martín, el viernes 18 del actual á las siete y media de la noche.

PRIMER ANIVERSARIO. de la señora DOÑA MARIA FRANCISCA DE LA TORRE que falleció el día 17 de diciembre del año 1864. Todas las misas que se celebren mañana 17 en la parroquia de San Sebastian por los señores sacerdotes adscriptos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de dicha señora.

SOMBREROS. Se acaban de recibir unos 1000 de las principales fábricas del extranjero y nacionales. Sombreros de seda de copa y de castor, bongos de todas clases, impermeables y flexibles, todo de última novedad.

EL AGUA Y LA POMADA DE LAURELES devuelve al pelo de la cabeza y de la barba mas canosos su color primitivo sin teñirlo, ni manchar el cutis y sin alterar los cabellos que se han conservado.

JARABE, PASTILLAS DE BLAYN. Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito desde hace veinte años por los médicos mas entendidos de París, curan los resacaos, la gripe, la tos, la coqueluche, los males de garganta, el catarro pulmonar, irritaciones del pecho, de las vías urinarias y de la vejiga.

EL 31 DE DICIEMBRE ES EL SORTEO DE LA GRAN RIFA DE LA PENINSULAR consistente en VEINTE casas nuevas, tasadas judicialmente en ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL REALES.

AÑO XXVIII. LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA. PERIÓDICO DE LAS FAMILIAS Y DE ESPECIAL INTERES PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS. Las modas mas recientes representadas por los señores iluminados mejores que conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.